

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

2022/4366 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 02/2022.*

Edicto

Don Francisco Javier Catena Gámez, Presidente de la E.L.A. de Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Que contra el acuerdo de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Garcíez adoptado en sesión de 30 de junio de 2022, por el que se aprobaba inicialmente el expediente 02/2022 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2022 vigente, por el que se concede suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2020, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se considera definitivamente aprobado, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Concesión de suplemento de crédito aprobado, resumido por capítulos:

Capítulo	Concepto	Alta euros
4º	Transferencias Corrientes	10.000,00 €
6º	Inversiones Reales	55.000,00 €

- Total suplemento de crédito: 65.000,00 €

El importe total anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe de la Alta
8º	Activos financieros	65.000,00 €

- Total igual a suplemento de crédito: 65.000,00 €

Garcíez, 16 de septiembre de 2022.- El Presidente, FRANCISCO JAVIER CATENA GÁMEZ.